



AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 375/ 110350

ACCIONANTE: DIEGO ARMANDO SANCHEZ ORDOÑEZ

ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA Y OTROS

Se fija hoy dieciséis (17) de julio de 2020, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, y en la pagina WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto mediante auto de fecha 08 de julio de 2020, por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **EYDER PATIÑO CABRERA**, de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual **RESOLVIÓ NEGAR** la acción de tutela instaurada por **DIEGO ARMANDO SÁNCHEZ ORDÓÑEZ** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, y otros

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico linasm@cortesuprema.gov.co dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del este aviso.

Con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes, sujetos procesales que fueron vinculados a la acción de tutela 375/ 110350, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite con el fin de que, se admita y fija copia del fallo.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.